

Breve guía para gestionar el patrimonio personal y familiar

Fundamentos de gestión financiera

Objetivo:

Construir un patrimonio sólido, con capacidad de crecimiento y generación de rentas en el largo plazo, manteniendo unos niveles de deuda moderados y una liquidez suficiente en el corto plazo.

Principios:

Comprar y mantener: se realizará una cuidada selección de los activos en los que se invierte para mantenerlos en el largo plazo. Las operaciones especulativas, si las hubiera, serán muy puntuales, poco significativas y en contextos muy concretos.

Ratio de liquidez igual o próximo a 1: los activos corrientes serán en todo momento suficientes para hacer frente a las obligaciones del año siguiente, incluso en ausencia total de ingresos. Esta regla es flexible y puede ajustarse en momentos de clara oportunidad.

Ratio de endeudamiento a largo plazo igual o inferior a 1: las deudas contraídas serán como máximo equivalentes al patrimonio neto (activos totales menos pasivos totales). En caso de incrementarse, será deuda sin recurso al conjunto del patrimonio, sino sólo a un activo/sociedad concreto.

Activos en los que invierte:

Liquidez: moneda de uso habitual (€)

Renta variable: a través de fondos de inversión, con una diversificación equilibrada por zona geográfica (Global, EEUU, Europa, Asia) y estilo de gestión (Value, Growth y pasiva). Los fondos se encontrarán denominados todos en la moneda de uso habitual (€), aunque puede estar abierta a otras (\$, libra y yen) según las circunstancias. Se dará preferencia a fondos que inviertan en acciones, no en derivados ni ETFs. Se valorará la inversión en planes de pensiones según el ahorro fiscal.

Inmuebles: los inmuebles de inversión (no necesariamente opera para vivienda habitual) se encontrarán en el centro de ciudades asentadas o con demostrada proyección y con rentabilidades en un margen de al menos entre el 4% y el 7%. Se adquieren inmuebles que puedan aspirar a arrendatarios cumplidores y cuidadosos aunque sea sacrificando algo de rentabilidad en el corto plazo.

Oro: inversiones puntuales y no demasiado significativas sólo en casos en los que el precio se considere atractivo en el largo plazo.

Otras inversiones de riesgo: se considerará el arte o criptomonedas, pero sólo tras un cuidadoso análisis y en un porcentaje nunca superior al 5% de la cartera.

Manuel Sánchez.

MS